Presentes	
Presidente	
Barra	
Guido	
Granel	
García	

Sesión 36.

Dia 5 de Abril de 1894.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.-

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvio:

a Comunicar al Director de la Escuela Normal de Profesores el decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, nombrando al personal docente de dicha escuela, de acuerdo con las propuestas hechas por su Director en virtud de la autorización que se le confirió al efecto á solicitud de este Consejo, y manifestarle que debe abrir las clases á la mayor brevedad.

Director, encargado de la cátedra de Pedagogía en 4° y 5° años y profesor de Historia General, Dr. D. Victoriano E. Montes;

Vice-Director, profesor de Pedagogía en 1° y 2° años y de Aritmética, D. Julian H. Perez;

Profesor de Aritmética, D. Ciriaco P. Zapata;
" " Geometría y Dibujo, D. Antonio E. Sanguinetti;
" " Historia General Dr D. Zoilo Canton;
" " Geografía General D. Arturo García Aparicio;
" " " Argentina. D. Gabriel Cantilo;
" " Filosofía, Dr. D. Emilio Gouchon;
" " Historia Argentina D. Alejandro Sorondo;
" " Instruccion Cívica, Moral y Dho Político, Dr Luis A. Peyret;
" " Literatura, Composición y Elocución, D. Juan J. García Velloso;
" " Idioma Nacional, D. Francisco Etchevarne y D. Leopoldo Diaz;-

Profesor de Idioma Nacional y Caligrafía en los tres primeros años del curso normal, D. Guillermo Reynolds
" " Física y Química, D. Francisco Ballester
" " Algebra, D. Teófilo C. Aquino
" " Trigonometría y Cosmografía, D. Augusto Larguier
" " Ciencias Naturales, Drs D. Luis Orlandini (2º y 5º años) y Dr. Eliseo Cantón (1º y 4º años)
" " Frances, D. Francisco Fontana de Philippis
" " Ingles, D. Guillermo Martin
" " Dibujo Natural, D. Martin Boneo
" " Gimnasia, D. Salustiano Pouteau
" " Ejercicios Militares, Capitan D Ramón R. García
" " Música, D. Ismael Diepedal
Secretario Contador y Tesorero, D. Antonio S. Sanguinetti
Escribiente Bibliotecario, D. Manuel Guerra
Celador D. Sabino Sarmiento.-
Ayudantes de los Gabinetes, D. Teodosio Brea y D. Roberto Cadelago.-

En la Escuela de Aplicación:

Regente y Profesor de Crítica Pedagógica, D. Juan W. Gez.-
Sub-Regente y Profesor de Crítica Pedagógica, D. Arturo García Aparicio.-
Profesores de grado: D Alfredo B. Grosso, D Rodolfo Senet, D Enrique Codino, D. Ramón Gené, D Carlos N. Ruiz, D. Nicolás Rossi, D Alejandro Mercante, D. Nicolas Trucco. De Música, D. Carlos Marchal.- De Frances, D. Blas A Labergne.- Expte 979.

b Manifestar al Consejo Escolar del 16º Distrito, que a-

tento lo establecido el art.º 42 inciso 8º de la Ley de Educación Comun, corresponde á los Consejos Escolares de Distrito proponer al Consejo Nacional de Educación el nombramiento de su Secretario, sin elevar terna de candidatos, como está ordenado en el mismo art.º inciso 7º respecto á los Directores, Sub-Directores y maestros necesarios para las escuelas.- Expte 977.

c Dirigir Circular á los Consejos Escolares de la Capital, manifestándoles que al proponer el nombramiento de sus Secretarios, tengan presente el art.º 29 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación Comun de Julio 28 de 1885, en el que se expresa que aquellos empleados deben ser maestros.- Transcríbase el art.º citado.-

d Proponer al Ministerio de Instrucción Pública á los alumnos-maestros Sres Carlos Imhoff (cursa 5º año), Sebastián Direnzio, Samuel Montellano, Fabio Aramburo, Victor S. Sarmiento (de 4º año) Rodolfo Ovejero, José P. Farias, Alfredo Morteo (3er año) Adolfo Aubry (2º año) Juan Devotto, Luis Picarel, José Brignone, Ubaldo Nocera, Jose Grisetti, Julio Villalonga, Luis del Pino, Miguel Cazángolo y Carlos Pellerano, para gozar de las becas vacantes en virtud de lo informado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, de acuerdo con el Reglamento sobre Concesión y Caducidad de becas sancionado el 3 de Junio de 1893 y de las atribuciones conferidas á este Consejo por la Ley de 8 de Julio de 1884, art.º 57 inciso 2º - Expte 968.

e Manifestar al Consejo Escolar del 9º Distrito que no es posible ascender á la ayudante, Srita Clodomira Suarez

sor no existir en el presupuesto partida para una sub-preceptora más en la escuela nº 5, y que debe tener presente á dicha empleada á fin de proponerla cuando hubiere vacante del citado puesto. Expte 816

f Nombrar ayudantes de la escuela nº 10 del 10º Distrito á las maestras normales Sritas Agustina Marini, Adelina Colletti, Mercedes Rojo y Catalina Beloqui - Expte 755.

g Proveer por depósito los útiles que solicitan los Distritos 10º y 16º conforme á las planillas formuladas por el Inspector de la Sección, debiendo destinarse á cada escuela los que indica - Exptes 911 y 408 respectivamente.-

h Contestar al Consejo Escolar del 16º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector, manifestando que puede hacer practicar las pequeñas reparaciones que se indican en el edificio de la escuela nº 5, abonando su importe con fondos de eventuales. Expte 851.

i Exonerar de la multa impuesta á los empleados de este Consejo, Sres Scotto, Cedin y Soussens, devolviendo el escrito del primero, y manifestarles que el Consejo reprimirá severamente cualquier acto irregular de esos ú otros empleados - Expte 941.

j Autorizar al Jefe de Estadística para mandar imprimir mil formularios de resúmenes estadísticos anuales destinados á la oficina á su cargo. Expte 960.

k. Publicar el informe del Inspector Técnico, Sr Lamadrid, correspondiente al mes de Febrero del corriente año. Expte 624

l No acceder á lo que solicita el escribiente de Contaduría, Sr. R. Giavi. - Expte 969.

Se levantó la sesión á las 5 1/2. p.m.

[signature] Zuruella

S. Díez Mori

Srio